

No. 15

1° de noviembre, 1974

2. RECTORÍA

El Mtro. Miguel Manzur fue nombrado Director del Departamento de Filosofía de Licenciatura y Grado para un segundo período a partir de esta fecha, Septiembre 25 de 1974. (Acta No. 330 del Comité Académico de Licenciatura, Septiembre 25 de 1974 y Acta No. 71 del Comité Académico de Grado, Octubre 8 de 1974).

La Srita. Psic. Ma. Dolores Villa fue nombrada Directora del Centro de Orientación Psicológica a partir de esta fecha, 30 de Septiembre de 1974. (Reunión Vigésima segunda de la Junta de Directores de Centros, Septiembre 30 de 1974).

El Lic. José Cárdenas fue nombrado Director del Departamento de Comunicación a partir de esta fecha, 21 de Octubre de 1974.

(Acta No. 332 del Comité Académico de licenciatura, Octubre 21 de 1974)

No. 15

1° de noviembre, 1974

3. CONSEJO UNIVERSITARIO

Reestructuración de los Estudios de Grado.

Acuerdo

Fue aprobado el Estudio presentado por la Dirección de Estudios de Grado, referente a la Reestructuración de los mismos.

(2a. Acta del 3 de Octubre de 1974).

Comité de Planeamiento Profesional.

Acuerdo:

El Consejo Universitario aprobó las finalidades del Comité de Planeamiento Profesional, según la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo.

Las finalidades del Comité de Planeamiento Profesional son:

- 1) La elaboración y revisión constante de los Planes de Estudio de la Licenciatura correspondiente, en función de las exigencias profesionales presentadas por la investigación permanente de la sociedad, de acuerdo con el Ideario de la U.I.A.
- 2) La propuesta de supresión y creación de nuevas Licenciaturas.
- 3) La colaboración con el organismo correspondiente de estudios de grado, para ver la conveniencia de la creación de estudios a ese nivel.
- 4) Otras funciones relacionadas con los planes de estudio, que le encomiende la Dirección General de Licenciatura.

No. 15

1° de noviembre, 1974

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO DE LICENCIATURA

Instrumento de Evaluación del Personal Académico.

Dicho Instrumento está diseñado para atender a cinco renglones básicos: 1 - docencia, 2 - Investigación, 3 - Difusión, 4 - Servicios Académicos y/o Administrativo-Académico y 5 - Formación Universitaria.

Una forma trata de la autoevaluación, otra se dirige al Director y finalmente, la evaluación estudiantil.

Acuerdo:

El Comité Académico de licenciatura aprobó el Instrumento de Evaluación del Personal Académico.

(Acta No. 333 del 15 de Octubre de 1974).

Proyecto para la realización en la U.I.A., en casos extraordinarios, de Licenciaturas no ofrecidas por la Institución.

Este proyecto contempla la posibilidad de que, en determinadas circunstancias, puedan diseñarse planes de estudio para alumnos especiales que deseen obtener una licenciatura que actualmente no existe como tal en la U.I.A.

Acuerdo:

Se aprobó el Proyecto presentado, para su generalización a Licenciaturas no existentes en la Universidad Iberoamericana.

(Acta No. 334 del 23 de Octubre de 1974).

COMITÉ ACADÉMICO DE GRADO

Políticas de Becas de la Universidad Iberoamericana

El Comité Académico de Estudios de Grado aprueba las políticas de becas tal como se contienen en el proyecto presentado ante él.

Acta no. 71 del 8 de octubre de 1974.

A continuación, el texto del proyecto aprobado:

Políticas de Becas

1. La Universidad Iberoamericana se esforzará por abrir sus puertas a aquellos estudiantes que se prevé prestarán una colaboración más eficaz al bien común de nuestro país en su vida profesional. La Universidad procurará facilitar las posibilidades de estudio a estos alumnos cuando no cuenten con suficientes recursos económicos (Ideario, capítulo IV. Art. 1)

La mera excelencia académica no será un criterio para el otorgamiento de becas, puesto que, en muchos casos dicha excelencia es un producto de condiciones sociales y económicas favorables. La Universidad

Iberoamericana hará un esfuerzo máximo por crear sistemas de financiamiento que permitan a los estudiantes, con las características arriba descritas, obtener la formación universitaria que está buscando.

2. La mayor parte de las becas concedidas a los estudiantes tendrán la calidad de préstamo, a pagar en forma diferida, una vez terminada la carrera.

El estudiante que se encuentra capacitado para la educación superior, goza, en nuestro país, de una situación privilegiada. Tiene, por tanto, a responsabilidad de sufragar los gastos de su propia educación superior, cuando esta educación lo haya capacitado para hacerlo.

La incorporación de estos pagos al fondo de becas permitirá que un creciente número de estudiantes se vaya beneficiando de esta educación universitaria. Y eventualmente, hará que todos los candidatos a la Universidad Iberoamericana puedan sufragar, parcial o totalmente, en forma diferida, los gastos de su educación superior.

Algunas becas, sin embargo, podrán ser concedidas sin la obligación moral de reembolso, cuando las áreas de estudios y especialización no constituyan fuentes de ingresos suficientes para los beneficiarios.

Consideramos que la política nacional de otorgar becas indiscriminadamente a los estudiantes, en las Universidades financiadas por el estado, fomenta la irresponsabilidad en el estudiantado, favorece el proceso de paralización social ofreciendo mayores bienes a quienes ya han sido privilegiados y contribuye a la deserción escolar, con gran pérdida de recursos nacionales.

3. La Universidad Iberoamericana concederá becas parciales o totales a sus maestros, sin obligación de reembolso, como una prestación por su distinto grado de vinculación con la Universidad.

Cumpliendo con la tarea básica de formar profesores e investigadores (Ideario, Capítulo I. Art. I) la Universidad abrirá las puertas a todos sus maestros que quieran continuar estudios de Licenciatura o de Grado, concediéndoles becas, sin obligación de reembolso, según su antigüedad, méritos académicos y tiempo que dediquen a su trabajo en la Universidad.

4. La UIA, tenderá a favorecer en sus presupuestos de becas a los estudiantes de Grado.

El desarrollo de los estudios de Grado es una de las metas del programa de planeamiento de la Universidad Iberoamericana. De particular importancia es para ésta la formación de profesores e investigadores.

Los candidatos a grados académicos y diplomas son estudiantes ya probados, cuyo interés por el estudio aparece manifiesto en la decisión de iniciar programas de grado.

El país necesita actualmente, no sólo de profesores e investigadores, sino de profesionales especializados en todas las áreas.

5. Favorecerá especialmente a aquellos candidatos a estudios de Grado que se interesen en profundizar en la investigación o en prepararse para la docencia en la educación superior, sea dentro o fuera, de la Universidad Iberoamericana.

Al preparar profesores e investigadores, la Universidad no piensa únicamente en el enriquecimiento de su propio claustro profesoral sino en las necesidades de otras instituciones de educación superior y del país.

6. Favorecerá también a aquellos estudiantes interesados en carreras y disciplinas cuyo desarrollo promueva particularmente la Universidad, de acuerdo con sus políticas de planeamiento.

En un momento dado, la Universidad puede impulsar algunos de sus departamentos o de sus nuevos programas a base de becas para candidatos, como una forma de promoción.

7. Favorecerá especialmente a aquellos estudiantes de licenciatura o de grado que tengan interés en profundizar en la investigación o prepararse para la docencia en las Ciencias Sociales. Asimismo favorecerá a aquellos alumnos cuyas áreas de estudios y especialización no generen fuentes de ingreso comparables a otras, en la Universidad.

Debido al impulso que está dando el Estado al crecimiento tecnológico del país, muy pocas instituciones oficiales y privadas proporcionan un debido apoyo a los profesionales e investigadores en las Ciencias Sociales, en las Humanidades y la Filosofía. La Universidad Iberoamericana considera de particular importancia, impulsar estos estudios, aunque no existiera otra razón que el promover un desarrollo técnico más equilibrado.

8. Favorecer a los profesores de la Universidad que estén trabajando en investigaciones encaminadas a la recepción del grado.

Las investigaciones a nivel de grado son, en su mayoría, excelentes trabajos que merecen el respaldo de la Universidad. Asimismo, estos profesores becarios, al obtener su grado, pueden prestar mejores servicios a la institución.

9. Promover interna y externamente el fondo de becas.

Es indispensable que no únicamente los jesuitas, sino todos los miembros de la comunidad universitaria, contribuyan en alguna forma al incremento del fondo de becas. Asimismo el departamento de Promoción y Relaciones Públicas debe considerar la incrementación de este fondo como una de sus tareas principales.

10. Promover la obtención de becas y el intercambio de becarios en otras instituciones del país y extranjeras.

Muchos estudiantes, a través de la Universidad Iberoamericana, podrán ser canalizados a las instituciones en que tengan oportunidad de recibir una mejor formación académica y profesional. Asimismo, es necesario que los estudiantes que se forman para la docencia en la educación superior en la Universidad Iberoamericana se beneficien también de oportunidades educativas que ofrecen otras instituciones del país y extranjeras.

11. Fijar cada semestre el presupuesto de becas con tres meses de anticipación.

Sin esto el planeamiento de distribución de becas resultaría prácticamente imposible.

12. Dar a conocer las oportunidades de becas para las distintas áreas mayores de las licenciaturas y para los departamentos de grado con tres meses de anticipación.

Los trámites para la solicitud y concesión de becas se harán impracticables sin esa publicación.

13. Fijar los porcentajes del presupuesto, revisables cada año, destinados a la formación de maestros, estudiantes de grado, estudiantes de licenciatura y empleados. Dentro de estas categorías fijar los porcentajes destinados a las diferentes áreas mayores y a los niveles de grado de los departamentos.

Estos porcentajes deberán ser fijados de acuerdo con las políticas anteriormente señaladas.

14. Las becas asignadas a un área determinada, en caso de no ser utilizadas, pasarán al fondo de becas. En ningún área se concederán becas fuera del propio presupuesto.

Sin esta restricción, las políticas de becas serían inaplicables en la práctica y los más perjudicados serían los becarios, puesto que las excepciones tenderían a multiplicarse indefinidamente.

15. El monto de una beca será siempre proporcional a la carga académica del estudiante.

Los estudiantes que se matriculan a muy pocos créditos, sólo en casos excepcionales podrán recibir beca.

16. Todas las becas concedidas por la Universidad Iberoamericana serán mantenidas en los términos de su concesión, mientras prevalezcan las circunstancias que las justificaron.

Comité de Becas de Estudios de Grado

El Comité Académico de Estudios de Grado decide la constitución de un Comité de Becas de Grado, encargado de otorgar las becas de este nivel de estudios, y formado por los siguientes miembros:

- Un representante de PROUNIVAC (con voz y voto)
- Un representante de la Asociación que represente el mayor número de miembros del personal académico de grado (con voz y voto)
- Un representante de la Asociación que represente al mayor número de estudiantes de grado (con voz y voto)
- El Jefe de la Oficina de Becas (con voz, sin voto)

Acta no. 72 del 22 de octubre de 1974.

Calendario Académico de Grado

El comité Académico de Estudios de Grado aprueba el establecimiento de un calendario de tres períodos académicos anuales,

Acta no. 72 del 22 de octubre de 1974.

A continuación, el texto del proyecto aprobado.

1. Períodos Académicos.

1. Número.
 - a. Normales: dos al año
 - b. Intensivo: uno de verano
2. Duración.
 - a. Normales: dieciseis semanas de curso
 - b. Intensivo: diez semanas en las que se repartirán los cursos con cierta flexibilidad.

2. Valor de Créditos.

1. Criterio.

Una hora de trabajo a la semana durante dieciseis semanas, o su equivalente, corresponderá a un crédito.
2. Resultado.

Las dieciseis horas por crédito podrán distribuirse en diferentes formas, por ejemplo:

 - una hora durante dieciseis semanas
 - dos horas durante ocho semanas
 - cuatro horas durante cuatro semanas

Para el número de créditos de un curso deberá tomarse en cuenta tanto las horas de reunión como las de trabajo personal que implique.

3. Trámites Escolares.

1. Admisión.

Deberán realizarse de preferencia en períodos diferentes y anteriores a los de inscripción, para permitir una mayor fluidez de los trámites, así como una mejor planeación de los cursos a ofrecer.
2. Inscripción.

Se realizarán normalmente en una misma semana para todos los estudiantes de grado, tanto de nuevo ingreso como de reingreso. Se dará una segunda semana de inscripciones tardías antes del inicio de los cursos de cada semestre. Las inscripciones de todos los programas se llevarán al cabo en las mismas fechas.
3. Altas y Bajas parciales.

Se permitirán solamente durante las dos primeras semanas de curso, para facilitar un mejor funcionamiento académico y administrativo de los mismos.
4. Procesamiento de datos de Inscripción.

Los Departamentos deberán asegurarse de que los formularios de inscripción se encuentran correctamente llenos antes de enviarlos a Servicios Escolares, para impedir errores que entorpecen la elaboración de los diferentes listados. Servicios Escolares asegurará el pronto servicio a partir de estos datos.
5. Evaluaciones Ordinarias.

Los profesores respetarán los límites establecidos por el calendario para la terminación de sus cursos, y realizarán las evaluaciones ordinarias dentro de dicho período, entregarán sus resultados a más tardar el viernes de la última semana de clases incluyendo las notas de incompleto.
6. Evaluaciones Extraordinarias.

Manteniendo su carácter, no requieren el establecimiento de períodos especiales para ellas. Deberán ser procesadas cumpliendo los trámites escolares correspondientes.

7. Procesamiento de datos de evaluación.

Los Departamentos deberán asegurar la recaudación de los datos de evaluación dentro de los períodos establecidos.

Servicios Escolares garantizará el pronto procesamiento de los mismos.

4. Períodos Festivos.

1. Navidad.

permanece como hasta ahora.

2. Semana Santa.

Permanece como hasta ahora.

3. Vacaciones de Verano.

Se suprime como período general.

Los miembros del personal académico de grado tomarán sus vacaciones escalonadamente según acuerdo con el Director del Departamento respectivo, cuidando de que no se lesionen los trabajos de docencia e investigación correspondientes.

Utilización de Recursos.

1. Locales, Instalaciones y Equipos.

Los locales, instalaciones y equipos de la Universidad serán utilizados más adecuadamente de esta forma.

2. Personal académico de tiempo.

Podrán ofrecer cursos durante los tres períodos académicos, o bien utilizar el período de verano para trabajos de investigación, prácticas de campo, programas de formación o entrenamiento, en acuerdo con el Director del Departamento respectivo.

3. Personal académico de asignatura.

Los nuevos períodos académicos permitirán una mayor flexibilidad en la contratación de profesores de asignatura, incluyendo la de profesores visitantes nacionales o extranjeros durante el período de verano.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

III. CALENDARIO PARA EL AÑO CIVIL 1975 SEGUN LAS PROPOSICIONES ANTERIORES

SEM	MES	DOLU	MA	MI	JU	VI	SA	ACTIVIDADES PREVISTAS	
53	ENE	29	30	31	1	2	3	4	FINAL DE VACACIONES DE NAVIDAD
1		5	6	7	8	9	10	11	INSCRIPCIONES SEGUNDO PERIODO
2		12	13	14	15	16	17	18	INSCRIPCIONES 1974-1975
3		19	20	21	22	23	24	25	1 CURSOS
4	FEB	26	27	28	29	30	31	1	2
5		2	3	4	5	6	7	8	3
6		9	10	11	12	13	14	15	4
7		16	17	18	19	20	21	22	5
8	MAR	23	24	25	26	27	28	1	6
9		2	3	4	5	6	7	8	7
10		9	10	11	12	13	14	15	8
11		16	17	18	19	20	21	22	9
12		23	24	25	26	27	28	29	SEMANA SANTA
13	ABR	30	31	1	2	3	4	5	10 CURSOS
14		6	7	8	9	10	11	12	11
		13	14	15	16	17	18	19	12
		20	21	22	23	24	25	26	13
17	MAY	27	28	29	30	1	2	3	14
18		4	5	6	7	8	9	10	15
19		11	12	13	14	15	16	17	16
20		18	19	20	21	22	23	24	INSCRIPCIONES PERIODO DE VERANO 1
21		25	26	27	28	29	30	31	INSCRIPCIONES 1974-1975
22	JUN	1	2	3	4	5	6	7	1 1 CURSOS 1 V P A 1
23		8	9	10	11	12	13	14	2 1 2 1 2 A E C 2 1
24		15	16	17	18	19	20	21	3 2 1 3 2 1 3 C R A 1 2
25		22	23	24	25	26	27	28	4 3 2 4 3 2 1 4 A S D 2 1
26	JUL	29	30	1	2	3	4	5	5 4 3 4 3 2 1 C O E 1 2
27		6	7	8	9	10	11	12	6 5 4 4 3 2 1 I N M 2 1
28		13	14	15	16	17	18	19	7 6 5 4 3 2 1 5 O A I 1 2
29		20	21	22	23	24	25	26	8 7 6 4 3 2 6 N L C 2 1
30	AGO	27	28	29	30	31	1	2	8 7 3 4 3 7 E O 1 2
31		3	4	5	6	7	8	9	8 4 8 S 2 1
32		10	11	12	13	14	15	16	INSCRIPCIONES PRIMER PERIODO 1 2
33		17	18	19	20	21	22	23	INSCRIPCIONES 1975-76 2
34		24	25	26	27	28	29	30	1 CURSOS
	SEP	31	1	2	3	4	5	6	2
		7	8	9	10	11	12	13	3
37		14	15	16	17	18	19	20	4
38		21	22	23	24	25	26	27	5
39	OCT	28	29	30	1	2	3	4	6
40		5	6	7	8	9	10	11	7
41		12	13	14	15	16	17	18	8
42		19	20	21	22	23	24	25	9
43	NOV	26	27	28	29	30	31	1	10
44		2	3	4	5	6	7	8	11
45		9	10	11	12	13	14	15	12
46		16	17	18	19	20	21	22	13
47		23	24	25	26	27	28	29	14
48	DIC	30	1	2	3	4	5	6	15
49		7	8	9	10	11	12	13	16
50		14	15	16	17	18	19	20	VACACIONES DE NAVIDAD
51		21	22	23	24	25	26	27	VACACIONES DE NAVIDAD
52	ENE	28	29	30	31	1	2	3	VACACIONES DE NAVIDAD
1		4	5	6	7	8	9	10	INSCRIPCIONES SEGUNDO PERIODO
2		11	12	13	14	15	16	17	INSCRIPCIONES 1975-1976
3		18	19	20	21	22	23	24	1 CURSOS

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Fís. Gabriel Anaya.
Física

Horario de Labores: 9:00 a 13:30 y 16:00 a 19:30 Lunes a Viernes

Atención a alumnos: 10:00 a 12:00 y 16:00 a 19:30 Lunes a Jueves

Mtra. Leonor M. de Villafranca.
Historia del Arte.

Horario de Albores: 10:00 a 14:00 Lunes a Viernes.

Atención a alumnos: 10:00 a 14:00 Mar.Mier.Jueves

Mtra. Beatriz Ruiz Gaytán.
Historia

Horario de Labores. 11:00 a 14:00 Lun.Miér.Vier.
9:00 a 14:00 Martes.
10:00 a 14:00 Jueves.
y 16:30 a 17:30 Lunes.
16:30 a 18:30 Miércoles

Atención a alumnos Previa cita.

Mtro. Miguel Mansur.
Filosofía

Horario de Labores: 10:00 a 14:30 Mar.Juev.y Vier.
12:00 a 15:00 Lun. y Miér.
y 16:30 a 22:30 Lunes a Viernes

Atención a alumnos Todos los días, excepto lunes de
17:00 a 18:00 y Viernes de 17:00 a 20:00

Mtra. Gloria Ma. Prado de Kretschmer.
Letras.

Horario de Labores 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00

Atención a alumnos 10:00 a 11:30 Lunes a Viernes
y 16:30 a 18:00 Martes y Miér.

Ing. José Aguilar Alcérreca.
Ingeniería Civil

Horario de Labores 15:00 a 22:00 Lunes a Viernes.
10:00 a 15:00 Miércoles.

Atención a alumnos. 15:00 a 22:00 Lunes a Viernes

Ing. Juan Vargas Sierra.
Ingeniería Electromecánica.

Horario de Labores 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 Lunes a Viernes.
Atención a alumnos. 10:00 a 12:00 y 17:00 a 19:00 Lunes a Viernes.

Ing. Luis E. Miramontes.
Ingeniería Química

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Horario de Labores	9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00	Lunes a Viernes.
Atención a alumnos. Continua y sin previa cita.		
Ing. Luis Vergara. Matemáticas.		
Horario de Labores.	9:00 a 14:00 y 16:00 a 22:00 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00	Lunes y Miércoles Martes y Jueves. Viernes.
Atención a alumnos	11:00 a 13:00	Martes y Jueves.
Dr. Jorge Correa. Química.		
Horario de Labores.	9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00	Lunes a Viernes.
Mtra. Elba Durán de Flores Nutrición y Ciencia de los Alimentos.		
Horario de Labores.	10:00 a 14:00 y 17:00 a 21:00	Lunes a Viernes.
Atención a alumnos.	16:00 a 20:00 9:00 a 13:00	Lunes Miércoles
Dr. Roberto Navarro Psicología		
Horario de Labores.	9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 y 16:00 a 18:00 16:00 a 19:00	Lunes a Viernes Lunes y Martes Miér. y Vie. Jueves
Atención a alumnos Previa cita.		
Lic. Francisco Paoli Sociología y Ciencias Político Administrativas.		
Horario de Labores.	9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00	Lunes a Viernes.
Mtro. Joaquín Crespo. Ciencias Religiosas.		
Horario de Labores	16:00 a 21:00	Lunes a Viernes.
Atención a alumnos	18:00 a 19:00	Lunes a Viernes.
Sr. Ángel Román Navarro. Lenguas		
Horario de Labores.	9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00	Lunes a Viernes.
Atención a alumnos.	12:00 a 13:00	Lunes a Viernes.
Dr. Armando Salcedo. Director General Académico de Estudios de Licenciatura.		
Horario de Labores	9:00 a 14:00 y 16:15 a 20:00	Lunes a Viernes
Atención a alumnos Previa cita.		

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Amado Aguirre.
Relaciones Industriales.

Horario de Labores. 10:00 a 14:00 y 17:00 a 21:00 Lunes a Viernes

Atención a alumnos 11:00 a 13:00 y Martes y Jueves
18:00 a 20:00 Martes

No. 15

1° de noviembre, 1974

9. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO

Pago de Honorario al Personal Académico de Asignatura

Se comunica a los señores Directores de los Departamentos, Centros e Institutos, que tomando en consideración las fuertes erogaciones que se llevan a cabo a mediados del mes de diciembre, como son el pago de vacaciones, aguinaldo, prima de vacaciones, etc., al profesorado de asignatura se le liquidará el mes de diciembre de 1974 el día 13 de ese mes y el 30 de enero de 1975 el último mes del semestre.

Quedan sin efectos las notificaciones anteriores sobre este particular.

FE DE ERRATAS

Comunicación Oficial No. 14 1° de Octubre, 1974.

Tabuladores de Sueldos y Honorarios del Personal Académico, en la categoría académica de adjunto b) de tiempo completo continuo clave 422, dice \$ 5,520.00, debe decir \$5250.00

DIRECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Días de Asueto

De acuerdo a nuestro calendario escolar 74-75 el día 31 de octubre. 1 y 2 de noviembre son días de descanso y el miércoles 20 de noviembre día de descanso obligatorio. Según la Ley Federal del Trabajo, en estos días la Universidad permanecerá cerrada.

Oficinas de la API

El pasado mes de octubre se acondicionaron en la planta baja el Edificio "E" anexas al comedor de profesores, las oficinas de la Asociación de Profesores e Investigadores de la UIA, A.C.

Además de la sala de lectura y oficinas cuenta con una sala de juntas.

Cambio de la diapositeca

La Diapositeca cambió de ubicación integrándose al Edificio "D" donde se encuentra el Centro de Información Académica, (Biblioteca). Su ubicación es en la planta baja al fondo de dicho Edificio "D".

La atención al público, se hace por el jardín que da a la cafetería.

Cubículos del Personal Académico.

Se construyeron a principios del Semestre en la planta baja del edificio "A" 31 Cubículos para profesores de tiempo. Este implicó además el dividir 8 salones con capacidad de 110 alumnos y convertirlos en 16 con cupo para 60 y poder reponer los salones que provisionalmente se habían construido en la mencionada planta baja del edificio "A".

Los criterios principales para la asignación de los cubículos son:

- 1.- Los Cubículos se otorgan a los profesores del Departamento a que pertenezcan, en tanto éstos presten sus servicios en la UIA como Personal Académico de Tiempo.
- 2.- Se dará preferencia a profesores de tiempo completo sobre los de medio tiempo.
- 3.- Se solicitará, cuando sea necesario o conveniente, que los profesores de medio tiempo compartan un cubículo, si su horario no se interrumpe.
- 4.- Preferentemente, se asignarán los cubículos en la zona más cercana al Departamento al cual pertenecen.
- 5.- Esta Distribución y Asignación es Responsabilidad de la Dirección de Servicios Generales de acuerdo al análisis de puesto del Director.

El total de Cubículos de Profesores, incluyendo los que se encuentran en las áreas de oficinas es de 172 más 40 Oficinas de Directores Académicos.

A continuación, se da a conocer la distribución de todos los cubículos de profesores de tiempo, y a quienes los ocupan, al 1° de Noviembre de 1974.

RELACION DE PROFESORES QUE OCUPAN LOS CUBÍCULOS DEL EDIF. A PLANTA BAJA

A- 1.-	Lic. Tirso Limón	MT	CM
A- 2.-	Mtro. Fernando Escalante	MT	PS
A- 3.-	Ing. Tulio Espinosa Cabrera	MT	MS
A- 4.-	Ing. Jorge Rodríguez y Rodríguez	MT	MS
A- 5.-	Lic. Alfredo Gutiérrez	MT	SO
A- 6.-	Lic. Juan Manuel Zorrilla A.	TCC	AN
A- 7.-	Lic. José Alonso Herrero	MT	SO
A- 8.-	Lic. Horacio Jaramillo	TCD	MO
	Lic. Javier Estrada H.	MT	MO
A- 9.-	Lic. Miguel Oscar Valdez Padilla	MT	SO
A- 10.-	Dr. Mieczyslaw Choynowski	MT	MP
A- 11.-	Lic. Mauricio Brehm	MT	LT
A- 12.-	Lic. Daniel Acosta Esparza	MT	SO
	Srita. Silvia Narváez	TCC	SO
A- 13.-	Mtro. Raúl Durana	MT	FL
A- 14.-	Mtro. Rolf Wigand	TCD	LM
A- 15.-	Dr. Josep Rota	TCD	LM
A- 16.-	Lic. Agustín Reyes Ponce	MT	AD
A- 17.-	Ing. Alfonso Morales	TCD	MA
A- 18.-	Lic. Rodolfo Mendoza	TCD	FL
A- 19.-	Mtro. Abraham Iszaevich	TCD	AN
A- 20.-	Mtra. Carmen Vizqueira	TCD	MAN
A- 21.-	Mtro. Gilberto Giménez	TCD	SO
A- 22.-	Profa. Shoko Doode	TCD	AN
	Mtra. Jane Dale Lloyd	MT	ISC
A- 23.-	Lic. Jorge Fernández de Miguel	TCD	AD
A- 24.-	Lic. Jesús Ma. cortina I.	TCD	CM
A- 25.-	Lic. Eloina López Cano	TCD	CM
A- 26.-	Dr. José Rojas Ramírez	MT	PS
	Mtro. Guillermo Delahanty M.	MT	PS
A- 27.-	Psic. Pedro Michaca	TCD	MP
A- 28.-	C.P. Vartkes Hatzacorsian	MT	CN
A- 29.-	C.P. Minos Anduaga	MT	CN

CUBÍCULOS PLANTA BAJA EDIF. "A"

A- 30.-	Mtra. Margarita Palacios	MT	LT
A- 31.-	Dra. Paciencia O. de Lope Blanch	MT	LT
A- 32.-	Lic. Ma. Teresa Franco	TCD	HI

EDIFICIO "A" PRIMER NIVEL

A- 130-A	Lic. Eduardo Labarthe	TCD	EC
A- 130-B	Dr. Hermann Von Bertrab	MT	EC
A- 130-C	Lic. Agustín Rozada	MT	EC
A- 130-D	Lic. Salvador Rendón	TCD	EC
A- 130-E	Lic. Julián Barquín	TCD	EC
A- 130-F	Lic. Antonio Fernández	TCD	EC
A- 130-G	Lic. Carlos Sirvent	TCD	SC

SEGUNDO NIVEL

A- 228-A	Lic. Oseas Ramírez R.	TCD	CD
A- 228-B	Lic. Jorge Díaz Estrada	TCD	DE
A- 228-C	Lic. Federico Weber	TCD	CD
A- 228-D	Lic. Luis González Morfín	MT	CR
A- 228-E	Mtro. Raúl Gutiérrez	TCD	CD
A- 228-F	Lic. Francisco Quijano	MT	CR
A- 228-G	Lic. J. M. Outón	MT	CD

EDIFICIO "B" PLANTA BAJA

BUFETE JURÍDICO

Lic. Francisco Pedraza	MT	DE
------------------------	----	----

LABORATORIO DE LENGUAS

Sra. Isabel Vértiz de García Diego	TCD	LE
Sra. Carmen Alonso Grafts	MT	LE
Srita. Rosa Noriega Martínez	MT	LE

LABORATORIO DE TELEVISIÓN

Lic. Patricia Fernández	TCD	CM
-------------------------	-----	----

LABORATORIO DE RADIO

Lic. Francisco de Anda y Ramos	TCD	CM
--------------------------------	-----	----

EDIFICIO "B" PRIMER NIVEL

Lic. Ángel Román Navarro	TCD	LE
--------------------------	-----	----

EDIFICIO "B" PRIMER NIVEL

CENTRO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA B-110

Psic. Olga Nieto	TCD	CO
Srita. Patricia Chávez	TCD	CO
Mtra. Ma. Dolores Villa	TCD	CO
Mtra. Ma. Teresa Lartigue	MT	CO
Mtra. Ma. Antonieta Torres Arias	MT	CO
Dr. Juan de Dios Hernández	MT	CO
Srita. Ma. Asunción Méndez	MT	CO
Srita. Ma. Reyes González Dalmau	MT	CO
Srita. Margarita Tinoco	MT	CO
Srita. Martha Uribe	MT	CO
Lic. Gloria Aznar	MT	CO
Lic. Virginia Luviano	MT	CO
Srita. Margarita Díaz	MT	CO

EDIFICIO "B" SEGUNDO NIVEL

CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Sra. Lic. Mercedes Safont

TCD

EDIFICIO "C" PRIMER NIVEL

MAESTRÍA EN SISTEMAS C-120

Ing. Santiago Matus

MT

C.P. Miguel Vázquez

MT

SERVICIO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Arq. Guillermo Casas Pérez

TCD

Lic. Humberto García Bedoy

TCD

Ing. Juan Lombera López Collado

TCD

Sr. Jorge Ortíz Segura y Bustos

TCD

Mateos Martínez Chaidez

TCC

Luis Gabriel Hernández de la Paz

TCC

María Pando Orellana

TCC

Alejandro Torres Abed

TCC

Ma. de Lourdes Núñez Urquiza

TCC

Javier Díaz Jiménez

TCC

Ma. Cristina Martínez de Velasco

TCC

EDIFICIO "C" PRIMER NIVEL

C-130-A Ing. Ignacio L. de Cairac

TCD

CO

C-130-B Lic. Rubén Murillo

TCD

CU

C-130-C Dr. Tarsicio García

TCC

HI

C-130-D Lic. Francisco Prieto

TCD

CM

C-130-E Lic. Guadalupe Jiménez Godinach

MT

HI

C-130-F Lic. Fco. Xavier Cacho

TCD

HI

C-130-G Lic. Fernando Sodi Pallares

TCD

FL

C-130-H Psic. Raúl Bianchi

TCD

PS

SEGUNDO NIVEL

C-226-A Ing. Andrés Lionnet

TCD

MA

C-226-B Lic. Jorge López Moctezuma

TCD

HI

C-226-C Lic. José de J. Ledesma

TCD

DE

C-226-D Mtra. Miriam González Urriza

MT

AR

C-226-E Lic. Efraín González Morfín

TCD

DE

C-226-F Mtro. Jaime Ruiz de Santiago

TCD

FL

C-226-G Lic. José Sánchez González

TCD

DE

C-226-H Ing. Javier García Malo

MT

MA

RELACIÓN DE PROFESORES QUE OCUPAN LOS CUBÍCULOS DEL EDIF. E. PLANTA BAJA

E- 1.- Ing. Antonio Purón Mier y Terán

TCD

E- 2.- Lic. Luis de Tavira

MT

AR

E- 3.- Ing. Antonio Anzaldúa

TCD

NU

E- 4.- Ing. Antonio Montalvo

MT

MA

E- 5.- M. en C. Enrique Celis

MT

MA

Mat. Bertha Alicia Madrid

MT

MA

E- 6.- Arq. Enrique Santos Ruiz Gómez

MT

DA

E- 7.- Fís. Eduardo Ramírez

TCD

FS

Fís. Antonio Gen Mora

MT

FS

E- 8.- Fís. Baldomero Carrera

MT

FS

Ing. Pedro Ruiz Vera

TCD

FS

E- 9.- Mtra. Margary Rabinovich de Asch

MT

AR

COMUNICACIÓN

OFICIAL



E- 10.-	Mtra. Concepción Amerlinck y A.	MT	AR
E- 11.-	Mtro. Fausto Ramírez Rojas	MT	AR
E- 12.-	Dr. José Rubén Sanabria Tapia	MT	FL
E- 13.-	Arq. Luis E. Campos Newman	MT	DI
E- 14.-	Arq. Carlos García M.B.	TCC	DA
E- 15.-	Arq. Juan Jeanetti Díaz	MT	DA
E- 16.-	Arq. Gladys Brawer Thein	TCC	DI
E- 17.-	Lic. Miguel Ángel Zarco Neri	TCD	FL
E- 18.-	Ing. Alejandro León de la Barra	TCC	IC
E- 19.-	Ing. Alfredo González Acuña	TCD	IM
E- 20.-	Ing. Alfredo Díaz Fernández	TCD	IM
E- 21.-	Ing. Francisco Martín del Campo	TCD	IM
E- 22.-	Ing. Amando Rugarcía	TCD	IQ
E- 23.-	Sr. Julián Palley		IN
E- 24.-	Ing. Reynaldo Treviño	MT	CIC
E- 25.-	Arq. Gerardo Anaya Duarte	MT	CU
E- 26.-	Fís. Alfonso González Quevedo	MT	FS
	Fís. Herman Díaz Arias	TCD	FS
E- 27.-	Mtro. Francisco Martínez R.	TCD	LT

EDIFICIO "E" SEGUNDO NIVEL

E-226-A	Lic. Roberto Cruz	TCD	
E-226-B	Dr. Francisco Migoya	TCD	CR
E-226-C	Dr. Jorge A. Serrano	MT	FL
E-226-D	Arq. José Luis Creixell	TCD	DA
E-226-E	Arq. Jorge Ballina	MT	DA
E-226-F	Ing. Miguel Quintero	MT	MA
E-226-G	Ing. Alejandro Anaya	MT	IQ
E-226-H	Prof. Humberto Batis	MT	LT

UBICACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL EDIFICIO CENTRAL

Edif. A	Ing. Edwin Simpson	Director	TCD	Dirac. Planeamiento
Edif. A	Lic. Carlos Núñez Urquiza	Director	TCD	AD
Edif. A	Lic. Ricardo Nieto Irigoyen	Profesor	MT	AD
Edif. A	Lic. José Luis kramis	Profesor	MT	AD
Edif. A	Lic. Amado Aguirre E.	Director	TCD	RL
Edif. A	Lic. José de J. Valdés S.	Profesor	MT	RL
Edif. A	C.P. Víctor Rivera Aguilar	Director	TCD	CN
Edif. A	Mtro. Eduardo Pallares	Profesor	TCD	CN
Edif. A	Lic. Manuel Borja Martínez	Director	MT	DE
Edif. A	Dr. Miguel Villoro Toranzo	Profesor	TCD	DE
Edif. A	Lic. Margarita Romero	Profesor	TCD	DE
Edif. A	Dr. Roberto Navarro	Directo	TCD	PS
Edif. A	Dr. José de J. González Núñez	Profesor	TCD	PS
Edif. B	Lic. José Cárdenas Hernández	Director	TCD	CM
Edif. B	Dr. Ernesto Domínguez Q.	Director Gral.	TCD	
Edif. B	Ing. Jorge Corzo	Profesor	TCD	
Edif. B	Lic. Francisco Paoli Bolio	Director	TCD	SO
Edif. B	Mtro. José Lameiras Olvera	Director	TCD	AN
Edif. B	Dr. Ángel Palerm Vich	Director	MT	ICS
Edif. B	Mtra. Mari-José Amerligk A.	Directo	TCD	MA
Edif. B	Dr. Héctor González Uribe	Directo	TCD	IIH
Edif. B	Mtro. Miguel Mansur Kuri	Director	TCD	FL
Edif. C	Mtra. Beatriz Ruiz Gaytán	Director	TCD	HI
Edif. C	Arq. Juan Anaya Duarte	Profesor	MT	CRE
Edif. C	Mtro. Joaquín Crespo Garduño	Director	MT	CRE
Edif. C	Mtra. Gloria Prado Garduño	Director	TCD	LE
Edif. C	Mtro. Valerio Ortolani	Director	TCD	CU
Edif. C	Lic. Ernesto Rage Atala	Profesor	TCD	CU

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

Edif. C	Dr. Juan Lafarga Corona	Director Gral.	TCD	
Edif. C	Mtro. Alberto Segrera	Director	TCD	MO
Edif. C	Dr. Armando Salcedo	Director Gral.	TCD	
Edif. D	Dr. Ernesto Meneses	Rector	TCD	Rectoría
Edif. D	Lic. Martín Aguilar	Profesor	TCD	Rectoría
Edif. D	Dr. Jorge Correa	Director	TCD	QU
Edif. D	Q.F.B. Blanca N. Rodríguez A.	Profesor	TCD	QU
Edif. D	Fís. Gabriel Anaya Duarte	Director	TCD	FS
Edif. D	Ing. Luis E. Miramontes	Director	TCD	IQ
Edif. D	Ing. Margarita Hernández	Profesor	TCD	IQ
Edif. D	Ing. Juan Vargas S.	Director	TCD	IM
Edif. D	Ing. Antón Barón	Profesor	MT	IM
Edif. D	Ing. José Aguilar Alcérreca	Director	TCD	IC
Edif. D	Ing. Raymundo Paván	Profesor	MT	IC
Edif. D	Ing. Luis Vergara Anderson	Director	TCD	MA
Edif. D	Ing. Juan Galán Carretero	Profesor	TCD	MA
Edif. D	Mat. Beatriz Urquidi Fernández	Profesor	TCD	MA
Edif. E	Mtra. Elba Durán de Flores	Director	TCD	NU
Edif. E	Dr. Pedro Rivera	Director	TCD	IN
Edif. E	Quím. Carlos Lever García	Profesor	TCD	MT
Edif. E	Ing. Antonio Anzaldúa	Profesor	TCD	NU
Edif. E	Arq. Fernando Rovalo	Director	TCC	DI
Edif. E	D.I. Gloria Lagunes	Profesor	TCD	DI
Edif. E	Arq. José M. Gutiérrez S.	Profesor	TCC	DA
Edif. E	Arq. José R. Nava Requesens	Director	TCC	DA
Edif. E	Mtra. Leonor M. de Villafranca	Director	MT	DA
Edif. E	Lic. Rocío Calderón Muñoz	Profesor	MT	AR

PROFESORES QUE OCUPAN LOS CUBÍCULOS DE LOS TALLERES

1.-	Jorge Piña	TCD	DI
2.-	Ing. Andrés Ruiz Mijares	TCC	IM
3.-	Fís. Francisco José Goffaux	TCD	FS
4.-	Prácticas de Física		
5.-	Fís. Pedro Ruiz, Herman Días	TCD	FS
6.-	D.I. Juan Antonio Madrid	TCC	DI
	D.I. Oscar Olea	TCC	
7.-	Arq. Fernando Mariscal	TCC	DI
	Arq. Oscar Reyes		
8.-	Frederick Golden	TCD	IM
9.-	Thomas Williamson	TCC	IM
10.-	Sidney Wax	TCD	IM
11.-	Ing. Roberto Rincón Gutiérrez	MT	IC
12.-	Ing. Juan J. Schmitter	MT	IC
	Ing. Marcos Faradji	MT	
13.-			
14.-	Sr. Luis Pelcastre	TCD	Coordinador Labs. y Talleres
15.-	D.I. Omar Arroyo	TCC	DI
16.-	Ing. Pedro Reyes		IQ
	Ing. Jorge Gutiérrez	MT	
17.-	Arq. Jesús Virchez	TCD	DI
	Ing. René Hernández Pérez	MT	IQ
19.-	Quím. Ma. Eugenia Pérez Bolde	MT	IQ
	Ing. José E. Pérez Romero		MT
20.-	Fís. Herman Díaz	TCD	Centro de Investigación
21.-	D.I. Antonio Abad		
22.-	Ing. Pedro Ruiz	TCD	Centro de Investigación
23.-	Scott Hozhawser	TCD	(Máq. Eléctricas IBM) IM
	Ing. Ignacio Oviedo	TCD	

COMUNICACIÓN

OFICIAL



24.- Ing. José Lezama TCD (Lab.de Electrónica) IM
José Arias Chávez MT (Lab. de Cine) CM

LABORATORIOS DE QUÍMICA

Ing. Lilita Donoso Arce	TCD	QU
Quím. Margarita Watty Bustillos	TCD	QU
Mtro. Cecilio Alvarez Toledano	TCD	QU
Mtro. Armando Cabrera Ortiz	TCD	QU
Quím. Juan Abud y Sait	TCD	QU
Alberto Darzson (Becario)	TCD	QU

LABORATORIOS DE NUTRICIÓN

Mtra. Ma. Antonieta Cadena Roa	TCD	NU
Mtra. Zoila Nieto Villalobos	MT	NU

LABORATORIOS DE PSICOLOGÍA

Mtro. Arturo Martínez Lara	TCD	PS
----------------------------	-----	----

No. 15

1° de noviembre, 1974

10. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

A partir del día 23 de septiembre, la Dirección de Promoción y Relaciones Públicas cuenta con un nuevo colaborador, el Ing. Alejandro Phelts, asesor de dicha Dirección.

No. 15

1° de noviembre, 1974

12. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO

1a. QUINCENA DE OCTUBRE

BAJAS

Lara Herrera José Ignacio MT Comunicación

ALTAS

Villa Álvarez Ma. Dolores TCD Psicología
 Castañón Moreno Blanca TCD Información Académica
 Ma. Eugenia MT Nutrición y C.de los Alim.
 Nieto Villalobos Zoila MT
 Martínez de Velasco TCC Ctro.Serv.y Prom. Soc.
 Quintanilla Ma. Cristina TCC Ctro.Serv.y Prom. Soc.
 Díaz Jiménez Javier TCC Ctro.Serv.y Prom. Soc.
 Núñez Urquiza Ma.de Lourdes TCC Ctro.Serv.y Prom. Soc.
 Lara Rosano Raúl MT Ingeniería Química
 González Morfín Luis MT Ciencias Religiosas
 Parodi Montaña Alejandro MT Diseño Industrial y Gráf.
 Thomton Hood Jeremy F. MT Diseño Industrial y Gráf.
 Ruiz Gaytán Fernández Beatriz (Directora) MT Historia

CAMBIOS

Anzaldúa Morales Antonio TCD Física a
 TCD Nutrición y C.de los Alim.
 Franco González Salas Ma.Teresa MT Historia a
 TCD Historia

2a. QUINCENA DE OCTUBRE

BAJAS

Cruz González Francisco MT Derecho

ALTAS

Saab Hassen Faisal MT Lenguas
 Nuño Morales Aurelio MT Diseño Arq. y Urbano
 Villareal Castelazo Félix M. MT Planeamiento e Inv. Inst.

CAMBIOS

Villa Álvarez Ma. Dolores TCD Psicología a
 TCD Ctro. Orient. Psico. (Directora)
 Outón Mato José Antonio MT Administración de Emp. a
 TCD Ctro. de Didáctica
 Bianchi Aguilar Raúl TCD Psicología
 TCD a Psicología.

No. 15

1° de noviembre, 1974

13. DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

La Junta de Directores de Centros tomó los siguientes acuerdos:

- 1.- La representación de la Junta de Directores de Centros ante el Comité de Promociones Académicas estará a cargo de la Lic. Mercedes Safont. (Junta No. 20).
- 2.- Nombrar nueva terna para Director del Centro de Orientación Psicológica y presentarla al señor Rector, quien eligió a la Mtra. Dolores Villa para ocupar ese cargo. (Juntas No. 21 y 22).
- 3.- Presentar al Senado Universitario el proyecto preparado por el Ing. Jorge Corzo para la creación del Centro de Asesoría e Investigación aplicada, el cual fue estudiado previamente por esta Junta. (Junta No. 21).

Centro de Cálculo Electrónico

Objetivos jerarquizados del Centro de Cálculo:

- I.- Soporte a las labores administrativas de la UIA.
- II.- Servicio de Laboratorio a los alumnos.
- III.- Soporte a las labores académicas de la UIA.
- IV.- Apoyo a la investigación que se realice en otras dependencias y desarrollo de sus propias investigaciones.
- V.- Servicios profesionales a la comunidad a la que se sirve la UIA.